La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Cristina Ibarrola Guillén, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre la distribución de las 2.000 mascarillas quirúrgicas adquiridas por el Servicio de Consumo en el marco del acuerdo de Sodena, Albyn y CEN (10-22/PES-00236), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Como debería saber la parlamentaria que subscribe la pregunta, el Servicio de Consumo no depende del Departamento de Derechos Sociales.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 6 de octubre de 2022.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca